REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0030011

RESOLUCION Nº 95.1.1.1. 03611

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TRENZ - EXPORT DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 30 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de TRENZ - EXPORT DEL ECUADOR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura ; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, , por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 7 NOV 1995

Dra. Beatriz García Banderas

AOM/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1750 del Registro Mercantil tomo 127 [illegible]

Quito, 2 julio [illegible]

EL REGI[illegible]

Dr. Julio Cesar [illegible]